



Al contestar cite Radicado 20265210412743 Id: 2113534

Folios: 5 Fecha: 04-06-2026 14:22:47

Anexos: 0

Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 387 de 2026, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SILVIA VANESSA BARRERA LESMES.

FECHA DEL INFORME: 04 de junio de 2026

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	387 de 2026	FECHA DE FIRMA	23/01/2026
		FECHA ACTA DE INICIO	28/01/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Silvia Vanessa Barrera Lesmes		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1020759426		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría, acompañamiento y la gestión de procesos jurídicos relacionados con reservas, fiscalización operacional y de producción, regalías y derechos económicos en lo concerniente con los procesos de actos administrativos, cobro coactivo, recursos de reposición, gestión contractual, gestión de convenios, PAS, trámites de derechos de petición y demás acciones en el marco de la Ley 2056 de 2020.		
CDP No.	12326	FECHA CDP	21 de enero de 2026
RP No.	9526	FECHA RP	26 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses, sin exceder 31 de diciembre de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23 de enero de 2026	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	
FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero de 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 127.127.000.	FORMA DE PAGO	Mensual
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRORROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)			
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 al 31 de mayo de 2026		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Apoyar en los procesos de formulación y expedición de los actos administrativos que se generen en el ejercicio de la función de liquidación de regalías y fiscalización (inicios de explotación comercial RIE, unificación de yacimientos, proyectos de producción incremental

PPI, determinación del área del yacimiento RUTY, etc.), incluidos aquellos que resuelvan recursos de reposición.

Se proyecta y presenta el Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. 0188 del 30 de mayo de 2026, Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 a la compañía PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL”.

Se realiza la revisión íntegra del Recurso de Reposición en contra de la Resolución No. No. 20963 del 22 de diciembre de 2021 “Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de abril, mayo y junio de 2021 a la compañía ECOPETROL S.A”

2. Analizar jurídicamente y solicitar los conceptos técnicos que se requieran para resolver recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones de regalías, RUTY, RIE, y demás actos administrativos de la VORP.

Se analiza el concepto técnico del Recurso de Reposición Resolución No. 0188 del 30 de mayo de 2026, Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 a la compañía PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL”, para la respectiva proyección del Acto Administrativo.

3. Elaborar los informes, documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos y/o solicitudes de terceros tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanía en general relacionados con el objeto contratado.

Durante el mes de mayo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

4. Revisar de las fichas ITA como soporte de la apertura de los procesos administrativos sancionatorios (PAS) que se inicien por presunto incumplimiento de las obligaciones que se establecen en la regulación para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de acuerdo con el marco normativo y regulatorio vigente.

Durante el mes de mayo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

5. Apoyar a la VORP en el análisis de la viabilidad jurídica y proyección de estudios técnicos para adelantar los procesos de contratación que sean asignados, de conformidad con las normas que rigen la materia, el Manual de Contratación de la Entidad y las demás normas vigentes.

Durante el mes de mayo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

6. Apoyar en la defensa jurídica dentro de los procesos judiciales que adelanta la OAJ, relacionados con asuntos a cargo de la VORP.

Durante el mes de mayo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

7. Proyectar las Circulares Internas y Externas que sean requeridas.

Durante el mes de mayo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

8. Acompañar jurídicamente en las reuniones y mesas de trabajo que se convoquen con las Compañías explotadoras de Hidrocarburos, en el marco de las obligaciones a su cargo.

Durante el mes de mayo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Durante el mes de mayo se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación contractual, asistiendo a las reuniones citadas.

Igualmente, durante el mes de mayo de 2026 se asistió a reuniones relacionadas con las obligaciones del contrato.

(NOTA: En el mes de mayo de 2026 no se realizaron comisiones de servicios).

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	\$127.127.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	\$35.826.700
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	\$91.290.300
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	4
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	\$ 11.557.000
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	\$79.733.300

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	
3	Valor ejecutado acumulado último informe	
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	
6	Reintegro acumulado último informe	
7	Reintegro periodo a reportar	
8	Acumulados reintegros (6+7)	
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, he validado conforme a las evidencias presentadas, que el contratista desarrolló las actividades que se detallaron anteriormente, durante el periodo referido, relacionadas en el informe de actividades con

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 5 de 5
---	--	---

radicado No. **20265110403943** Id: **2111623** del 01 de junio de 2026; Anexó planilla de pago No. 79361743 correspondiente al mes de mayo 2026.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Mónica Verdugo Parra
Experto Código G3 Grado 07
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Mónica Verdugo Parra
Supervisor del Contrato No. 387 de 2026
monica.verdugo@anh.gov.co